

ASETRA INFORMA (048-2022; 25-03-2022)

- Acuerdo entre el CNTC y el Gobierno.
- Promoción especial de REPSOL a partir del sábado 26 de marzo de 2022.

ACUERDO ENTRE EL CNTC Y EL GOBIERNO

El CNTC llegó, esta madrugada, a un acuerdo con el Gobierno, con una dotación de 1.250 millones de euros para ayudar a paliar el incremento del precio de los carburantes. Este acuerdo complementa las medidas recogidas en el [Real Decreto-ley 3-2022, de 1 de marzo](#). Estos son los acuerdos:

- A partir del 1 de abril bonificación mínima de 20 céntimos por litro, o kilogramo de gas comprimido, de combustible (15 céntimos del presupuesto público, y un mínimo de 5 céntimos de las petroleras). Se aplicará al gasóleo, gasolina, gas y adblue. Vigencia hasta el 30 de junio, prorrogable según evolucionen los mercados. Se solicitará a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que supervise que esta bonificación se traslade, efectivamente, en los precios minoristas.
- Ayudas directas por estos importes: 1.250 euros por camión; 950 euros por autobús; 500 euros por furgoneta; y 300 euros por vehículo ligero (taxis, VTC, ambulancias). La cuantía tendrá un límite de 400.000 euros por empresa.
- Ampliación del plazo de vencimiento de los créditos avalados por el ICO hasta 8-10 años. Ampliación del periodo de carencia de los créditos avalados por el ICO en 6 meses, y nueva línea de crédito avalado por el ICO con 12 meses de carencia.
- Ayudas al abandono de la actividad, dotación en 2022 el doble que el año pasado, de 10 a 20 millones de euros.
- Antes del 31 de julio el MITMA presentará al CNTC un texto de proyecto de ley para aplicar al sector del transporte de mercancías por carretera los principios de la ley de la cadena alimentaria, para asegurar una utilización justa de la subcontratación y la rentabilidad del trabajo en el sector, para posteriormente presentarlo al Consejo de Ministros.
- Devolución mensual del gasóleo profesional, en lugar de trimestral como ahora (desde abril).
- Céntimo sanitario, se acelerará la devolución de los importes pendientes.
- Publicación mensual del índice de variación del precio del gasóleo en la web del MITMA, dato fundamental para la revisión de tarifas en base a la variación del precio del gasóleo ([más información a este respecto en la página web de Asetra](#)).

Al momento de redactar este comunicado todavía no conocemos los detalles técnicos de esas medidas, nos consta que se está redactando un reglamento para su desarrollo, del que daremos traslado en cuanto lo conozcamos.

PROMOCIÓN ESPECIAL DE REPSOL A PARTIR DEL 26 DE MARZO DE 2022

Por otro lado REPSOL ha anunciado que va a hacer una bonificación de 10 céntimos por litro consumido, con efectos desde las 00.00 horas del sábado 26 de marzo de 2022 hasta el jueves 30 de junio a las 23.59 horas, y que se verán reflejados automáticamente en la factura de abril *(adicional a los descuentos que nuestros asociados ya tienen por estar integrados en Asetra, utilizando esa tarjeta de carburante).*

El descuento, compatible con el anunciado por el Gobierno –al que hacemos referencia en este mismo comunicado- a partir del 1 de abril, es aplicable a: carburantes bonificados, carburantes diesel, gasolinas y carburantes autogas (GLP, GNL y GNC). Queda excluido de la promoción AdBlue granel.

Más información en este [enlace](#).
